



## COMUNICADO DE PRENSA

Las 29 organizaciones civiles que conforman la **Red COIPRODEN** en conjunto con la **Mesa de Organizaciones de Sociedad Civil para la Niñez Migrante**, y **otras organizaciones internacionales**, todas organizaciones que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la niñez, vemos con preocupación que, en los primeros 15 días del 2024 ya suman casi 40 muertes de manera violenta de personas menores de 30 años de edad, cifras y duelos familiares, comunitarios y sociales que exigen mayores acciones del Gobierno de Honduras para prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia en el país.

La inestabilidad y deterioro del tejido social, la corrupción, impunidad, desigualdad social, pobreza, y exclusión social, afectan de manera directa en la niñez, adolescencia y juventud hondureña, quienes se ven obligados a huir, abandonando familias, comunidades y al Estado mismo, arriesgándose a morir en su intento por buscar mejores condiciones que les garanticen una vida digna.

A las personas migrantes hondureñas, se suman los más de medio millón de migrantes que transitaron por el país en el año 2023, de los cuales el 60% son menores de 30 años, lo que exige mayor control por parte de las autoridades nacionales para prevenir potenciales casos de tráfico y trata de personas, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Frente a este panorama que enfrenta Honduras, como resultado de muchos e históricos problemas estructurales y coyunturales nos pronunciamos en los siguientes términos:

- I. Celebramos la decisión del actual Gobierno de la República, de liquidar a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para crear a partir del 01 de enero 2024, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y esperamos genere un Plan de Acción Institucional de inmediato y comience a fortalecer la acción de protección y garantía de derechos para la niñez y sus familias.

A dos años del actual gobierno, a quien se le entrego a través de la Comisión de Transición varias propuestas de Políticas Públicas, le recordamos dar seguimiento y especialmente aprobar de manera urgente la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, para que desde el SIGADENAH y SENAF den respuestas integrales y urgentes a las problemáticas antes mencionadas.

### **Por lo anterior solicitamos:**

1. Al Consejo Nacional de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, que en este 2024, se dé a conocer la agenda-cronograma de reuniones periódicas como lo manda la ley del SIGADENAH para que se asuma un rol activo, histórico, transformador que aborde la situación de vulnerabilidad de las NNAJ como prioridad y con enfoque interseccional.
2. Al Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV), integrado por la Secretaria de la Juventud, Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaria a de Derechos Humanos, Secretaria de Seguridad, Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación y Reinserción Social, poner en marcha un plan de emergencia y respuesta inmediata ante la situación de violencia que viven la niñez y juventud en Honduras y no seguir dilatando la responsabilidad que su decreto de creación les ha otorgado.
3. A la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), priorice los esfuerzos necesarios y en coordinación interinstitucional, para atender el fenómeno migratorio irregular, para lo cual también sugerimos que urgentemente se pueda crear una dirección (NO un programa), para brindar recepción, atención integral, y seguimiento a los miles de niñas y niños que retornan al país.



4. Al Instituto Nacional de Migración, a adoptar las mejores prácticas para el control de los flujos migratorios y contribuir a la prevención y combate del tráfico de personas por el país.
5. A las Comisiones de Migración y la de Niñez y Juventud del Congreso Nacional, incidir ante el pleno de este Poder del Estado a fin de aprobar las políticas públicas pendientes, como la amnistía migratoria, alerta morada, la nueva ley de migración y extranjería y el III Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un mecanismo de comunicaciones, entre otros.
6. Al Poder Ejecutivo, promover el fortalecimiento interinstitucional con organismos de la Cooperación Internacional, La Sociedad Civil, La Academia y El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a fin de, enfocar esfuerzos y recursos en pro de la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
7. A la Secretaría de Derechos Humanos, asumir la responsabilidad de incluir en su presupuesto, como lo manda el decreto de creación de la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la niñez y juventud (PNPVNJ), para que envíe al Congreso Nacional, la solicitud de asignación presupuestaria para el funcionamiento del COPREV en su rol de seguimiento y vigilancia en la implementación de la PNPVNJ.

Igual acción debe realizarse para garantizar el cumplimiento del mandato de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente.

8. Al SIGADENAH, dar seguimiento a los NNA separados de sus padres (103 NNA hondureños en hogares de acogida o temporales/según datos de KIND) por el gobierno Estadunidense durante 2017-2021 y crear alianzas con autoridades no gubernamentales del corredor migratorio que puedan brindar asistencia y seguimiento a estos casos.
9. Velar por que se cumplan los acuerdos y convenios firmados a nivel de la región en materia de Derechos humanos, Migración y Refugio, así como el interés superior del Niño y el principio de la no detención, salvaguardando la vida e integridad de los NNA en contexto de Movilidad Humana Irregular.

Finalmente, queremos reiterar nuestro compromiso con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud hondureña y el de acompañar a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y a toda la institucionalidad pública, para el fortalecimiento y cumplimiento de sus responsabilidades a favor de la niñez hondureña.

Tegucigalpa, MDC, a los 18 días del mes de enero 2024



## **Anexo: Comunicado 18 de enero 2023, Tegucigalpa, Honduras.**

### **Datos de contexto de Niñez Adolescencia y Juventud Hondureña / Violencia y Migración**

#### **Violencia:**

En 2023 Honduras registró un total de **713 muertes violentas** de personas menores de 30 años de edad:

- 20% más (144), comparado con los 569 reportados en el año 2022,
- Un promedio mensual de 60 muertes a causa de la violencia.
- El 81% (575) fueron jóvenes entre los 18 a 30 años de edad y el 19% (138) fueron niñas y niños entre 0 a 17 años.
- El 81% (581) de las víctimas fueron hombres y 19% (132) fueron mujeres.

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, al menos **713 niñas, niños adolescentes y jóvenes (NNAJ)** perdieron la vida de manera violenta en Honduras y de acuerdo con estos datos, se observa un incremento del 20% (144) más en muertes en comparación con el año 2022, en el que se contabilizaron 569 víctimas, **según** el monitoreo de medios de comunicación que realiza COIPRODEN.

Del total de las víctimas se registra que, 581 fueron hombres y 132 mujeres; 575 jóvenes con edades entre los 18 a 30 años y 138 niñas y niños entre los 0 a 17 años. Los departamentos con más hechos violentos registrados son Cortés con 167, Francisco Morazán con 142 y Olancho con 71.

#### **Migración, niñez y adolescencia:**

Según datos oficiales de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF-SENAF), desde el año 2014 hasta el 2023, unos **117,328 NNA** han sido retornados a Honduras, lo que evidencia que hemos estado frente a una crisis humanitaria.

De los **12,571 NNA retornados** a Honduras en 2023, al menos 4,894 están entre 0 a 5 años de edad, 3,760 entre los 6 a 11 años y 3,917 entre 12 a 17 años de edad. (Datos oficiales DINAF-SENAF)

Del 1 de enero al 29 de diciembre 2023, se registraron 12,571 personas menores de edad retornadas a nuestro país, de las cuales **2,345 viajaron solas** y 10,226 lo hicieron acompañadas de algún adulto. 5,676 fueron niñas y 6,895 niños, con procedencia de Estados Unidos 9,257, de México 2,848, de Guatemala 225 y de Belice 10.

Del 1 al 12 de enero 2024, ya se registran **549 NNA retornados** a Honduras, de los cuales 293 son niños y 256 niñas.

Tegucigalpa, MDC, a los 18 días del mes de enero 2024